



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de Diciembre de 2024

RES. DECECO N° 1352/24

Expte. N° 6.045/24

VISTO:

Las notas presentadas por el Lic. Fernando Echazu Russo, Coordinador de Capacitación y la Lic. Teodelina Zuviria, Secretaria de Investigación y Extensión, mediante las cuales solicitan la liquidación y pago de los servicios de comunicación institucional en el periodo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio se usó para la difusión de ofertas académicas y actividades institucionales, presupuesto universitario, boleto estudiantil, proyectos de extensión y entre otros.

Que los gastos efectuados cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida presupuestaria Investigación y Extensión – Extensión Universitaria, Gastos de Funcionamiento y/o en su defecto Recursos Propios.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el pago de los gastos correspondientes al servicio de comunicación institucional de esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS UN MILLON QUINIETOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00)**, por el periodo 2024, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000006	11/12/23	3.9.9.	\$ 40.000,00
2	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000008	27/12/23	3.9.9.	\$ 40.000,00
3	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000010	03/02/24	3.9.9.	\$ 40.000,00
4	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000011	04/04/24	3.9.9.	\$ 120.000,00
5	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000012	13/05/24	3.9.9.	\$ 160.000,00
6	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000013	06/06/24	3.9.9.	\$ 120.000,00
7	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000016	05/07/24	3.9.9.	\$ 80.000,00
8	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000015	05/07/24	3.9.9.	\$ 80.000,00
9	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000019	04/08/24	3.9.9.	\$ 160.000,00
10	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000021	02/09/24	3.9.9.	\$ 120.000,00





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°1352/24

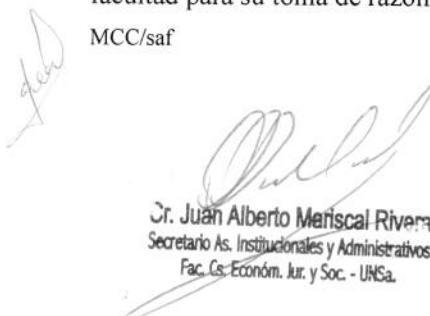
Expte. N° 6.045/24

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	FECHA	INCISO	IMPORTE
11	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000025	01/10/24	3.9.9.	\$ 240.000,00
12	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000028	06/11/24	3.9.9.	\$ 60.000,00
13	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000030	06/11/24	3.9.9.	\$ 60.000,00
14	Corrales Nieto Miriam Mabel	00004-00000034	06/12/24	3.9.9.	\$ 180.000,00
TOTAL					\$ 1.500.000,00

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1ª de la presente Resolución, al inciso que en cada caso se indican e imputarlos a la partida presupuestaria Investigación y Extensión – Extensión Universitaria, Gastos de Funcionamiento y/o en su defecto Recursos Propios, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa